COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID Nº 356.470".-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día martes 19 de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 18 de fecha 12 de febrero de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID Nº 356.470"**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA.
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TTE INT ANTONIO CHIUZANO
STTE INT PEDRO FERNANDEZ
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de las siguientes Empresas cuyas ofertas califican para esta etapa en base al precio más bajo: **Lote N° 1 - DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE y Lote N° 2 - FAMETAL S.A.,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

1º DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se deja constancia de los documentos presentes dentro de las Ofertas en base al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE	FAMETAL S.A.
Desglose de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del MIC	CUMPLE	CUMPLE
Muestra	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Balance 2015-2016-2017	CUMPLE	CUMPLE

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1º Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de bienes iguales a los ofertados (provisión utensilios de cocina), Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas. 30% 2º Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2015,2016, 2017, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato Los Oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación 3 (tres) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, debe presentar Registro de Marca emitido por la autoridad competente. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante autenticado por el Departamento de Legalizaciones de del Ministerio de Relaciones Exteriores. c) Si el oferente es Distribuidor, deberá presentar un poder o autorización otorgada por el Fabricante. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.Especificaciones Técnicas de lo ofertado.- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, y/o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO DPTO. DE COMANDO LOGISTICO

Santos Federico Britez Jorge
TONEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACLARACION:

- Se procedió a solicitar a la empresa **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE** los siguientes documentos; *Desglose de precios ofertados para los Lotes N° 1 (Ítems N° 5 y 9) y N° 2 (Ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 8, 12 y 13), *Certificado del MIC, *Muestra de los Lotes Ofertados, *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, *Balance de los Años 2015-2016-2017 y *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social mínimo 3 (tres) asegurados., mediante Nota de fecha 13 de marzo de 2019, con plazo de 24 hs desde la recepción de la Nota de referencia, la Nota fue respondida en el plazo establecido presentando lo solicitado en tiempo y forma.-

- Se procedió a solicitar a la empresa **FAMETAL S.A.** los siguientes documentos; *Desglose de precios ofertados para los Lotes N° 1 (Ítems N° 5, 6 y 9) y N° 2 (Ítems N° 2 y 14), *Certificado del MIC, *Muestra de los Ítems Ofertados, *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, *Balance de los años 2015, 2016 y 2017 y *Contratos o Facturas 2015, mediante Nota de fecha 13 de marzo de 2019, con plazo de 24 hs desde la recepción de la Nota de referencia, la Nota fue respondida en el plazo establecido presentando lo solicitado en tiempo y forma.-

OBSERVACION: Los documentos consignados en el cuadro precedente se hallan dentro de las ofertas y algunas fueron solicitadas mediante nota, como así también se procedió a verificar en el sistema del SIPE y en base al criterio de Cumple o No Cumple los resultados están a la vista.

2° EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Margen de Preferencia

En cuanto al **Margen de Preferencia** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), en su inc. (c) Margen de Preferencia para productos nacionales, del Pliego de Bases y Condiciones; este Comite de Evaluacion deja constancia de lo siguiente:
No se procedio a aplicar el margen de preferencia ya que la empresa **FAMETAL S.A.,** se presenta como la primera mejor oferta y como es la única empresa en presentar el Certificado del MIC no se realizó el cálculo correspondiente.

En cuanto al precio referencial se menciona lo siguiente:

- En el Lote N° 1 (Items N° 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8) y Lote N° 2 (Items N° 2, 5, 9, 10, 11, 14 y 15); ofertados por la Firma **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE**, se verifica que se encuentran conforme a la resolución **DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018**, no asi para el Lote N° 1 (Item N° 9) y Lote N° 2 (Items N° 1 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13) que sobrepasan el 20% por encima del precio referencial y para el Lote N° 1 (Item N° 5) que sobrepasa el 30% por debajo del precio referencial por ello se procedio a solicitar a la empresa mediante Nota S/N° de fecha 13 de marzo de 2019 un desglose de precios ofertados expresando los costos del bien, impuestos IVA y Renta, Tasas 0,1%, Cargas Laborales 4%, Flete 2%, Gastos Administrativos 14,4%, Rentabilidad 10%, Precio de Venta y Precio con Redondeo; este Comité de Evaluación considera valida el desglose de precios presentado por estar acorde a los precios del mercado.-

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- En el Lote N° 1 (Items N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8) y Lote N° 2 (Items N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15); ofertados por la Firma **FAMETAL S.A.**, se verifica que se encuentran conforme a la resolución **DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018**, no asi para el Lote N° 1 (Item N° 9) que sobrepasa el 20% por encima del precio referencial y para el Lote N° 1 (Items N° 5 y 6) y Lote N° 2 (Items N° 2 y 14) que sobrepasan el 30% por debajo del precio referencial por ello se procedio a solicitar a la empresa mediante Nota S/N° de fecha 13 de marzo de 2019 un desglose de precio ofertados expresando lo siguiente: Costo del Bien, Gastos Administrativos 10%, Suma, Impuestos, IVA, Renta (13%) y Precio Final, este Comité de Evaluación considera valida el desglose de precios presentado por estar acorde a los precios del mercado.-

EXPERIENCIA:

- Se verifico la experiencia de la empresa **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE,** en base a las copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con un monto equivalente del 30% del valor ofertado; en tal sentido se destaca lo siguiente: presenta Contratos de los año 2015, 2016 y 2017 por un monto total de (Gs 344.268.920), cumpliendo en sobremanera lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones para lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-
- Se verifico la experiencia de la empresa **FAMETAL S.A.,** en base a las copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con un monto equivalente del 30% del valor ofertado; en tal sentido se destaca lo siguiente: presenta Contratos del año 2015, 2016 y 2017 por un monto total de (Gs 149.680.783), cumpliendo en sobremanera lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones para lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-

Se verifica que las empresas **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE y FAMETAL S.A.,** cumplen con los documentos solicitados y pasan a la siguiente fase de evaluación de esta tercera etapa.-

3º CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se procederá a realizar el Análisis Financiero de las Empresas **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE y FAMETAL S.A.**

1. **ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE**

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.350.864.821	3.861.910.249	4.630.098.627	8,20	2,73
PASIVO CORRIENTE	1.058.999.617	1.421.766.625	1.995.419.403		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,164179446	2,71627578	2,320363639		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,73.**

Santos Federico Britez Jorge
TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.058.999.617	1.421.766.625	1.995.419.403	0,98	0,33
ACTIVO TOTAL	3.897.305.582	4.427.287.373	5.218.130.296		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,271726092	0,32113719	0,382401222		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,33 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	149.782.889	167.214.783	217.190.145	0,19	0,06
CAPITAL	2.684.158.655	2.833.941.344	3.001.156.127		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,055802547	0,05900432	0,072368826		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,06**.-

2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FAMETAL S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
FAMETAL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.484.361.508	1.533.913.507	1.584.152.381	4,10	1,37
PASIVO CORRIENTE	425.555.360	5.483.440.567	4.831.981.933		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,488057366	0,279735595	0,327847331		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,37.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	425.555.360	436.802.123	375.826.630	0,41	0,14
ACTIVO TOTAL	2.912.709.465	3.024.892.722	3.085.224.544		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,146102921	0,144402517	0,121815001		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,14 %** en promedio.

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	181.640.120	62.506.594	40.145.915	0,19	0,06
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,121093413	0,041671063	0,026763943		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,06**.-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Las firmas: **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE y FAMETAL S.A.,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el PBC; poseen, la Capacidad Financiera, para ejecutar el contrato en tiempo y forma, por lo tanto pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.

Se da por concluida la Evaluación en su Tercera Etapa – Evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la Oferta siendo 17:00 horas del día martes 19 de marzo de 2019, y acordándose una próxima reunión para el día miércoles 20 de marzo de 2019 a las 08:00 hs., a fin de realizar la conclusión y recomendaciones de las evaluaciones realizadas de la oferta.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- .....

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PEDRO FERNANDEZ
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

ANTONIO CHIUZANO
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DEM - Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5